

Lo sentencian a 15 años de cárcel por tráfico de drogas en Táchira

Nelson Orlando Márquez Díaz fue sentenciado por la Fiscalía 10ª de Táchira a 15 años de prisión por su participación en el tráfico de 159 kilos de cocaína y siete kilos de marihuana.

A su vez, en este suceso está involucrado su hijo de 17 años, quien está siendo juzgado por los mismos hechos.

El decomiso de estas sustancias se ejecutó el pasado 27 de agosto en el Punto de Atención al Ciudadano de La Pedrera, municipio Libertador del estado Táchira, cuando la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) interceptó un camión conducido por Márquez Díaz, en compañía de su hijo, detalló la nota de prensa emitida por el Ministerio Público.

Al ser detenidos en un punto de control, Márquez Díaz afirmó transportar desperdicios de pollo desde La Fría hacia Guatire, estado Miranda, mostrando una guía de movilización emitida por la Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (Sunagro).

Sin embargo, al inspeccionar la carga, se descubrieron bloques congelados que contenían cocaína y marihuana, ocultos entre partes de pollo.

Se encontraron un total de 145 envoltorios dentro de 53 bolsas plásticas translúcidas, con un peso neto de 159 kilogramos de cocaína, y en cinco de estas bolsas se hallaron 14 paquetes de marihuana, con un peso neto de 7 kilogramos.

Tras el hallazgo, ambos fueron arrestados y puestos bajo custodia del Ministerio Público.

En la audiencia preliminar, la Fiscalía 10ª de Táchira ratificó la acusación contra Márquez Díaz por tráfico ilícito de drogas en la modalidad de transporte agravado, mientras que la Fiscalía 19ª de Táchira mantuvo la acusación contra el adolescente por el mismo delito.

Después de que Márquez Díaz admitiera su culpabilidad, el Tribunal 5º de Control en el estado Táchira dictó la condena de 15 años y ordenó su reclusión en el Centro Penitenciario de Occidente, en Santa Ana del Táchira.

El Tribunal Único de Responsabilidad Penal del Adolescente continuará el juicio del menor, concediéndole una medida cautelar de presentación semanal en lugar de la privación de libertad.

Con información de La Verdad